



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

RESOLUCION R-Nº 0290-16

SALTA, 23 MAR 2016

Expte. Nº 17.032/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS Nº 679/15 de fecha 30 de diciembre de 2015; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma se aprueba el Acta Acuerdo de fecha 21 de diciembre de 2015 de la Comisión Negociadora del Nivel Particular Sector No Docente, por la cual se otorga el ADICIONAL POR RIESGO al Sr. Carlos Enrique CORREA, personal de apoyo universitario Categoría 4 del Comedor Universitario dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, con efecto al 1º de noviembre de 2015.

QUE a fs. 35 el Sr. Hugo Oscar CODINA, Secretario de la citada Comisión solicita la rectificación de la Resolución CS Nº 679/15, en razón de que el Sr. CORREA detenta la Categoría 7 y no la Categoría 4.

QUE corresponde rectificar la mencionada Resolución del Consejo Superior, de acuerdo a lo previsto en la Resolución CS-Nº 544/11.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Rectificar el error material producido en el Artículo 3º de la Resolución CS-Nº 679/15, por el que se consigna a continuación:

- donde dice: "Categoría 4"
- debe decir: "Categoría 7"

ARTICULO 2º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar el pago del adicional por RIESGO DE TRABAJO al Sr. Carlos Enrique CORREA, personal de apoyo universitario Categoría 7 del Comedor Universitario dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, con efecto al 1º de noviembre de 2015, aprobado por Resolución CS Nº 679/15.

ARTICULO 3º. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta